

VISTO:

Que mediante expediente 0006259/2016 se tramitan las actuaciones referidas a la designación interina de Profesor Asistente en la asignatura Teoría social contemporánea.

Y CONSIDERANDO:

Que el HCACETS dicta la Res 41/2016 – aprobada por Res HCD 111/2016.

Que en el artículo 1 de la Resolución, se cometió un error en el denominación de la asignatura.

El debate producido en el seno de este H. Cuerpo, en el día de la fecha.

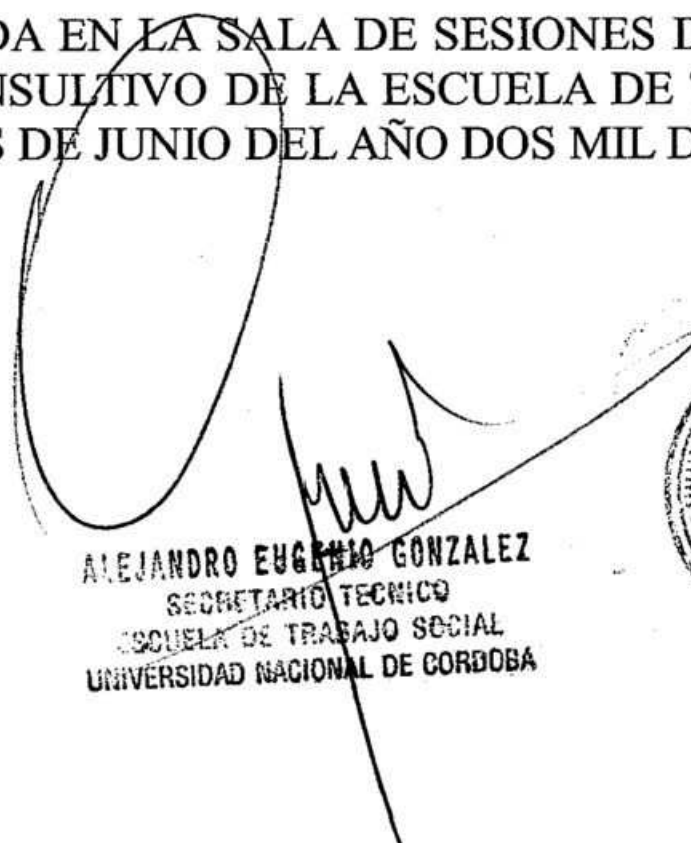
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 1 de la Res HCACETS 41/2016 – aprobada por Res HCD 111/2016, en donde dice “Teoría sociológica y modernidad”, debe decir “Teoría social contemporánea”.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIEZ DÍAS DEL
MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




LCG. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

84

/M.S.